

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	15

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		84.214.461
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		756.174
	02	Del Gobierno Central		756.174
09	029	Subsecretaría de las Culturas y las Artes		756.174
		APORTE FISCAL		49.924.236
13	01	Libre		49.924.236
		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		33.534.031
15	02	Del Gobierno Central		33.534.031
	003	Subsecretaría de Bienes Nacionales		77.937
	006	Tesoro Público Ley N°19.143, Patentes Mineras		131.499
	007	Tesoro Público Ley N°19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes		9.433.087
	008	Tesoro Público Ley N°19.995, Casinos de Juegos		2.126.793
	013	Tesoro Público Artículo 129 bis Ley N°20.017, Código de Aguas		185.933
	019	Fondo de Inversión y Reconversión Regional		1.047.341
	020	Tesoro Público Ley N°18.892, Patentes de Acuicultura		696.724
	030	Fondo de Apoyo al Transporte Público y la Conectividad Regional		8.874.761
	040	Tesoro Público Ley N°21.210, Modernización Tributaria		36.710
	060	Fondo de Productividad y Desarrollo		10.923.246
		SALDO INICIAL DE CAJA		20
24		GASTOS		84.214.461
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.597.022
	03	A Otras Entidades Públicas		8.597.022
33	150	Funcionamiento Regional	01, 02, 03, 04, 05	8.597.022
		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		75.617.419
	03	A Otras Entidades Públicas		75.617.419
34	120	Fondo de Desarrollo de Magallanes		9.433.087
	150	Inversión Regional		66.184.332
35		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10
		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
FINANCIAMIENTO GOBIERNOS REGIONALES
Gobiernos Regionales

Gobierno Regional Región de Magallanes y de la Antártica Chilena (06)

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	15

02	Gastos en personal, en miles de \$6.551.704	
03	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	134
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	16.100
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$	73.863
	- En el Exterior, en Miles de \$	8.550
	d) Convenios con personas naturales	
	- N° de Personas, otras contrataciones	7
	- Miles de \$	316.398
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	45.038
04	Incluye:	
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
	- Miles de \$	11.134
05	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad Miles de \$	17.005
06	El Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena, en el marco de las atribuciones conferidas por el artículo 20 de la Ley N° 21.255 sobre el Estatuto Chileno Antártico, podrá transferir recursos al Instituto Antártico Chileno (INACH) con objeto exclusivo de cofinanciar anualmente medios logísticos marítimos para la Expedición Científica Antártica (ECA) Marítima, apoyando directamente el despliegue del AGB-46 Rompehielos Viel de la Armada de Chile, el cual opera desde su puerto base de Punta Arenas, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena. La transferencia de estos recursos se efectuará mediante la suscripción de un convenio entre ambas partes. La ejecución y el uso de los fondos transferidos se regirán exclusivamente por la normativa financiera y administrativa aplicable a la institución receptora.	